

Decreto N° 5262 que nombra al Lic. Hipólito Herrera Billini Procurador General de la República.— G. O. N° 6824, del 11 de Agosto de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5262.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Hipólito Herrera Billini queda nombrado Procurador General de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5263 que nombra al Lic. Rafael F. Bonnelly Secretario de Estado sin cartera.— G. O. N° 6824, del 11 de Agosto de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5263.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 1° de la Constitución de la República y visto el Párrafo II del artículo 2 de la Ley de Secretarías de Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Lic. Rafael F. Bonnelly queda nombrado Secretario de Estado sin cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5264 que nombra al Dr. José Rijo de la Cruz Abogado del Estado, ante el Tribunal de Tierras.— G. O. N° 6824, del 11 de Agosto de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5264.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,